



CUT: 18550

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 037 -2016-ANA

Lima, 09 FEB. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 443-2013-ANA se encargaron las funciones de las Administraciones Locales de Agua Tumbes y Alto Piura Huancabamba;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluidas las encargaturas antes indicadas y encargar a los profesionales que asumirán esas funciones;

Que, de acuerdo con lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG, la Jefatura de la entidad está facultada transitoriamente para encargar mediante Resolución Jefatural las funciones de las Administraciones Locales de Agua;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluidas, a partir de la fecha, las encargaturas de funciones de las Administraciones Locales de Agua otorgadas a los profesionales que se detallan a continuación, dándoseles las gracias por los servicios prestados:

N°	ALA	Profesional	Resolución Jefatural de Encargatura
1	Tumbes	Alfio Leyva Gil	N° 443-2013-ANA
2	Alto Piura - Huancabamba	Víctor Javier Tocto Correa	N° 443-2013-ANA

Artículo 2°.- Encargar, a partir de la fecha, las funciones de las Administraciones Locales de Agua a los siguientes profesionales:

N°	ALA	Profesional
1	Tumbes	Víctor Javier Tocto Correa
2	Alto Piura - Huancabamba	Alfio Leyva Gil

Regístrese, comuníquese y publíquese,



JUAN CARLOS SEVILLA GILDEMEISTER

Jefe

Autoridad Nacional del Agua

